



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2015-MDP-T

Pocollay, 07 de Mayo del 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY;

Visto, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 07 Mayo del 2015, el Dictamen N° 003-2015-CFYP-MDP-T sobre la aprobación del **Plan de Actividades por el Homenaje a la Madre Pocollaina "Bendiciones Para Ti"**; cuyo presupuesto asciende a **S/. 45.000.00** (cuarenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme a su Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y estando al Plan de Actividades en mención, que tiene entre sus objetivos promover, valorar, reconocer y agradecer a las madres de nuestro distrito. Asimismo el de fomentar actividades de integración de las organizaciones sociales de base, clubes de madres, comités e vaso de leche, Juntas Vecinales y otros.

Que, con Informe N° 0431-2015-GSSL-GM/MDP de fecha 22 de Abril del 2015, el Gerente (e) de Servicios Sociales y Locales, presenta la propuesta del Plan de Actividad – Homenaje a la Madre Pocollaina "BENDICIONES PARA TI", con el objetivo de reconocer el esfuerzo y dedicación a las madre de Distrito de Pocollay.

Que, con Informe N° 0161-2015-OAF-MDP-T de fecha 04 de Mayo del 2015, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, considera que la captación de ingresos por el Rubro 09 RDR, tendrá una variación positiva, el cual cubrirá el presupuesto considerado en el mencionado Plan de Actividad, debiendo ser elevado al pleno de concejo para su evaluación.

Que, según Informe N° 299-2015-OPP-MDP-T el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1258; de acuerdo al Presupuesto Institucional para el presente Ejercicio Fiscal, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
CENTRO DE COSTO	: 1032
META SIAF	: 0032
FTE FTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO	: S/. 45,000.00 NUEVOS SOLES



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO

N° 024-2015-MDP-T

Que, de acuerdo al Informe N° 279-A-2015-OAJ/MDP, el Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Actividades – Homenaje a la Madre Pocollaina “BENDICIONES PARA TI”, cuyo presupuesto asciende a S/. 45.000.00 (cuarenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), por tanto se recomienda que el presente sea elevado al Pleno de Concejo Municipal, para su evaluación y aprobación.

Qué, de acuerdo al Informe N° 089-2015-GM-MDP-T, el Gerente Municipal, remite los documentos estando a los Informes, dando su conformidad, para ser elevados al Pleno de Concejo Municipal, para su aprobación.

Estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por MAYORIA dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Actividades por el Homenaje a la Madre Pocollaina “BENDICIONES PARA TI”; cuyo presupuesto asciende a S/. 45.000.00 (cuarenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), según detalle expuesto en la parte considerativa del presente.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el presente acuerdo a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Sociales y Locales, debiendo de implementar las acciones administrativas tendientes a su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE

C.C. ALC.
GM.
OAF
OPP
GSSL
Arch.